

# PLAN DE VOLUNTARIADO 2022-2026



**FISC**

ONGD | Fundación Internacional  
de Solidaridad Compañía de María

## INTRODUCCIÓN

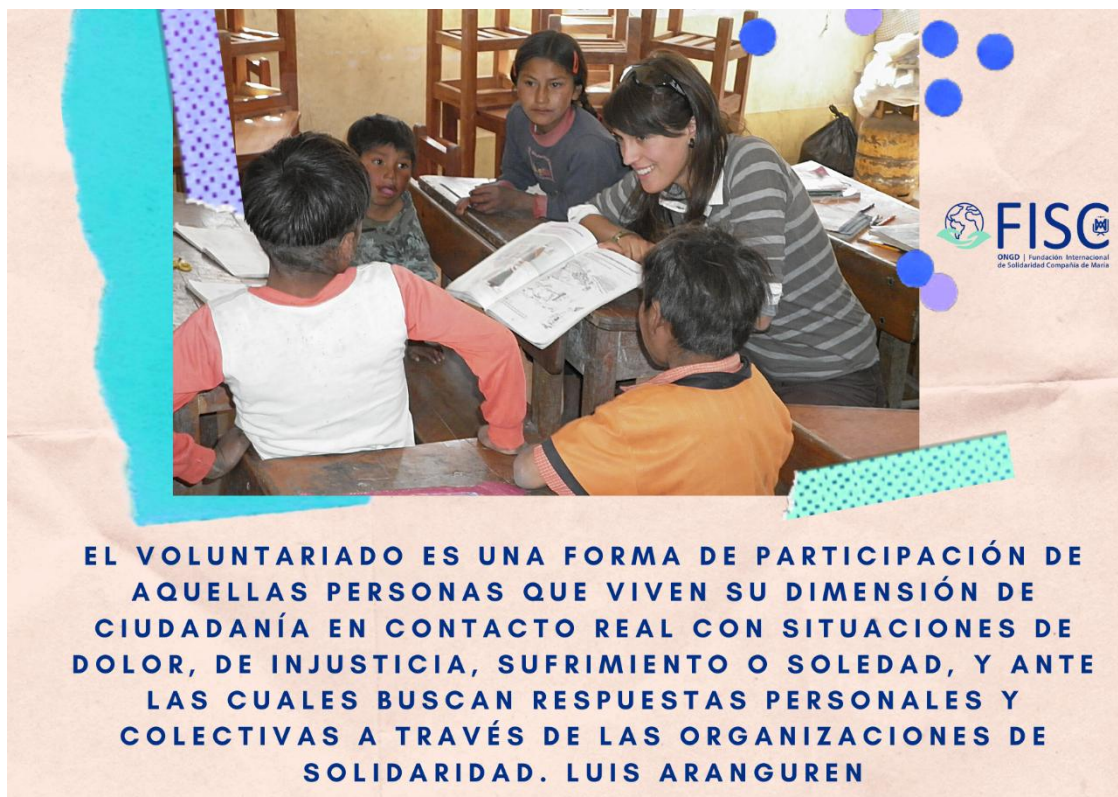
El voluntariado en FISC es uno de **nuestros pilares**. Sin las personas voluntarias que aportan su tiempo con el fin de que esta ONG de Desarrollo pueda cumplir con sus fines y su misión, FISC no sería nada.

Para FISC, ser voluntaria o voluntario es **un estilo de vida**, que tiene que ver más con el ser que con el hacer. Para ello, ponemos en marcha este plan de voluntariado, fruto del trabajo de todas las delegaciones y la sede central de la entidad y de nuestra experiencia de más de 25 años trabajando con y para personas voluntarias.

En el Plan Estratégico de FISC para el periodo 2021 -2024, en su acción 1.3. se planteó la revisión del plan de voluntariado.

Este plan busca ser **canal de participación** de formación de las personas voluntarias de nuestra institución. Cada vez es más importante adquirir una formación que nos permita conocer la realidad que nos rodea y tener la capacidad para analizarla, que nos permita avanzar en un proceso personal de voluntariado, que nos eduque en la vida y para la vida.

Este plan pretende ser guía para los próximos 5 años, abarcando el periodo 2022-2026.



## Índice

1. Historia y objetivos de FISC	3
2. Misión, visión y valores	4
3. ¿Qué es el voluntariado?	6
4. Derechos y obligaciones	9
5. Tipos de voluntariados de FISC	10
6. Contexto de la ONGD FISC	16
7. Plan de acción 2021-2022	17
8. Bibliografía	18
9. Anexos	18



## 1. Historia y objetivos de FISC

La FISC está creada y fundada por la **Compañía de María** desde una espiritualidad cristiana, basada en el valor de la solidaridad, que durante cuatro siglos ha sido el fundamento de la propia congregación para sustentar el desarrollo educativo de los países y grupos humanos más empobrecidos. FISC tomó forma jurídica el 27 de enero de 1995, al ser inscrita en el Registro de Fundaciones con la denominación de: **Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María (FISC)**.

Tiene como **finances fundacionales y estatutarios**:

- La Educación para el Desarrollo y la sensibilización de la ciudadanía respecto a los problemas de la pobreza en los países en vías de desarrollo. Promoviendo la solidaridad internacional con los países y grupos marginales que sufren vulneración de derechos y viven en extrema pobreza.
- La financiación y realización de actividades y proyectos de Cooperación al Desarrollo que permitan la mejora de las condiciones sanitarias, educativas, culturales, deportivas, espirituales, de defensa del planeta. También apostamos por la investigación y la promoción del voluntariado de los distintos países, como medio que promueva un desarrollo equilibrado e integral de sus habitantes y ayude a avanzar hacia la fraternidad entre todas las personas.

El compromiso de FISC con la promoción del voluntariado queda reflejado en el **Plan Estratégico** vigente (2021-2024) en la línea de acción concreta sobre la base social y el voluntariado, donde se expresa que: “FISC apuesta por impulsar y acompañar a las personas voluntarias de FISC, como escuela de ciudadanía con identidad cosmopolita y global (ICG) y orientadas a la participación social, desde una cultura de solidaridad vivida y posible.”

Las prioridades sectoriales y acciones que se plantean en esta línea de acción son las siguientes:

### 1.- Promover un voluntariado comprometido con la paz y la justicia social en España.

- 1.1. Acompañamiento a nuevas personas voluntarias que entran en FISC.
- 1.2. Mejorar un plan de formación para el voluntariado de FISC.
- 1.3. Revisar el plan de voluntariado de FISC.
- 1.4. Crear un Plan de fidelización del voluntariado.
- 1.5. Continuar con el apoyo y sistematización de FISC Joven.
- 1.6. Realizar un encuentro anual virtual de voluntariado FISC.

### 2.- Promover un voluntariado internacional comprometido con la paz y la justicia social.

- 2.1. Apoyar a las Delegaciones en la formación y fidelización del voluntariado.
- 2.2. Mejorar el acompañamiento del programa de voluntariado internacional SALONGO.
- 2.3. Aumentar el número de personas voluntarias de SALONGO.

2.4. Aumentar el número de países de destino del voluntariado SALONGO.

2.5. Crear un documento interno del voluntariado SALONGO.

2.6. Realizar un plan de fidelización para las personas voluntarias que vuelven de SALONGO para que se involucren en el voluntariado en sedes.

2.7. Realizar una evaluación participativa con todos los agentes participantes en el programa SALONGO.

2.8. El programa SALONGO integra y cohesiona todas las personas voluntarias de las distintas provincias de la Compañía de María y ODNS (Organización para el Desarrollo con Nuevas Solidaridades).

2.9. Realizar un encuentro virtual con las representantes del voluntariado de otros países de la CM con el fin de compartir buenas prácticas y fortalecer lazos.

2.10. Promover un voluntariado comprometido con la paz y la justicia social.

2.11. Incorporar en la formación al voluntariado píldoras sobre educación, género y cuidado de la creación.

2.12. Realizar una evaluación anual del Programa de Voluntariado Internacional SALONGO.



## 2. Misión, visión y valores

### MISIÓN

FISC es una ONGD promovida por la Compañía de María, comprometida con la educación y cooperación para el desarrollo, que prioriza los derechos humanos, la equidad de género y el fortalecimiento de las capacidades de las personas y colectivos para colaborar en la construcción de una sociedad más justa, participativa y promotora de paz y libertad.

### VISIÓN

1. Una entidad que colabora, desde la educación y la cooperación para el desarrollo, en la construcción de un mundo en el que hombres y mujeres dispondrán de los recursos y de las oportunidades para formarse como personas y fortalecer el tejido social necesario en la superación de la pobreza y la injusticia.
2. Una organización de referencia por nuestro compromiso en la promoción de la equidad entre varones y mujeres y en el empoderamiento de éstas como vía para el ejercicio de sus derechos y como factor determinante para el cambio social.
3. Una entidad que trabaja en red con otras instituciones para incidir políticamente en la defensa de los derechos humanos y en la construcción de un modelo económico y social que haga real una vida digna para mujeres y hombres, y responda a valores de solidaridad, justicia, libertad, equidad de género y sostenibilidad medioambiental.
4. Una entidad que busca la excelencia de nuestro trabajo, asegurando una buena gestión, una estructura consolidada que garantice la equidad de género en su seno y su quehacer y un

sistema participativo que fomente la creatividad, la innovación y el compromiso del equipo de trabajo y de las personas socias.

5. Una entidad que mantiene un sistema de información contable con controles efectivos que permitan la transparencia en la rendición de cuentas, así como un sistema de indicadores que contribuya a la evaluación de procesos y resultados de los proyectos realizados, que manifiesten la responsabilidad social, nuestro compromiso con la equidad de género y el uso adecuado de los recursos.

Una entidad que consolida la internacionalidad de la ONGD abriendo nuevas Delegaciones en diferentes países donde está presente la Compañía de María y fortaleciendo la colaboración e interrelación mutua.

## VALORES

En los distintos niveles de relación que FISC mantiene, se tratarán de potenciar los siguientes valores:

**Solidaridad.** Conocimiento de la realidad social e implicación en la transformación de la misma desde el análisis, la acción y el compromiso.

**Equidad social, de género y apuesta por los Derechos Humanos.** Lucha contra todo tipo de desigualdades desde la perspectiva de la justicia social.

**Implicación.** Voluntad de intervenir activamente en las necesidades educativas y sociales con población en situación de exclusión social.

**Interculturalidad.** Conocimiento, respeto y valoración de la pluralidad cultural; así como la incorporación en los procesos socioeducativos de personas de culturas y características diferentes.

**Participación.** Intervención en los procesos de reflexión y búsqueda conjunta de las personas involucradas en cada uno de los procesos.

**Reciprocidad.** Capacidad de aprender unos de otros y aprender juntos.

**Educación integral.** Desarrollo de todas las dimensiones de la persona.

**Código de Conducta:** La Fundación FISC se adhiere al código de conducta de las ONGD's de la Coordinadora de España.



### 3. ¿Qué es el voluntariado?

Se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que se realicen en las siguientes condiciones:

- De manera desinteresada y con carácter solidario.
- Voluntaria y libremente, sin que medie una relación laboral, funcional o mercantil, o de una obligación personal o deber jurídico.
- A través de organizaciones sin ánimo de lucro, y con arreglo a programas concretos, que marcan el tiempo del compromiso.
- Sin retribución económica.
- Procurando no sustituir servicios profesionales remunerados.



#### ¿Qué es ser voluntario/a para FISC?

Estas son algunas de las claves de lo que significa ser una persona voluntaria para FISC:

- Ser una persona voluntaria es la consecuencia de tomarse en serio la condición de ciudadano o ciudadana. Es dejarse interpelar por la realidad presente y futura.
- Hace referencia a la actitud de las personas voluntarias de contribuir al bienestar de la comunidad, a la calidad de vida de las demás personas y a erradicar o modificar las causas de vulneración de derechos e injusticia social.
- Esta actitud se concreta en **un compromiso**, asumido de forma responsable que es la acción voluntaria, por ello, la persona que realiza una acción voluntaria debe tener unas condiciones adecuadas para realizarla, con unas características conformes a la acción que va a desarrollar.
- La acción voluntaria más que un hacer es un quehacer. Una tarea con una peculiaridad: quienes la hacen se hacen a sí mismos cuando la realizan. Por ello, la acción voluntaria es un proceso permanente, que no deja igual a la persona que la realiza, una actividad donde “hacer algo” es hacerse alguien”.

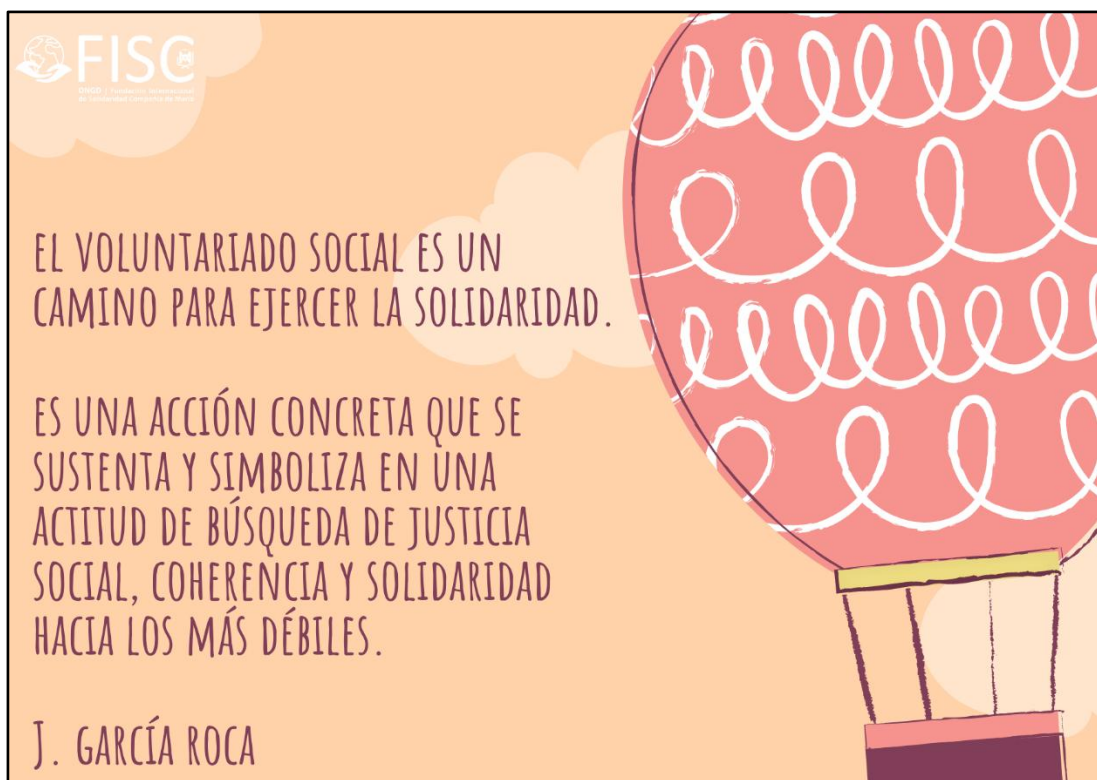
#### Ser una persona voluntaria es:

- La práctica de la solidaridad no como actividad extraordinaria, al margen de la vida cotidiana, sino en el transcurso de esta vida cotidiana.
- El desarrollo de nuestra capacidad de mirar hacia los márgenes del camino, allá donde quedan tendidas las víctimas de nuestro modo de vida. Esta mirada nos exige detenernos, romper con la normalidad de nuestra vida, salir de nuestra zona de confort.

- Es una solidaridad inmediata, que nos permite rasgar el velo de invisibilidad que acompaña a las grandes cifras para mirar cara a cara a la demanda de nuestra ayuda.
- El ser una persona voluntaria implica un elemento crítico respecto a los modelos de la sociedad y sus consecuencias, por lo que desde la acción voluntaria se está realizando una denuncia.

**Lo que no es ser una persona voluntaria:**

- El voluntariado no actúa como vehículo ideológico, ni intenta reclutamiento hacia ciertos grupos (políticos, culturales, ...).
- El voluntariado no significa improvisación, sino que exige un compromiso serio y formal para cumplir tareas concretas y programadas.
- No es asistencialista, ni debe crear vínculos de dependencia con las personas destinatarias, evitando el paternalismo.
- No es voluntarismo. La persona voluntaria asume y es completamente consciente de sus límites y por lo tanto no confunde la realidad con las buenas intenciones.
- El voluntariado no son unas vacaciones solidarias donde se va a viajar, conocer culturas nuevas y colaborar con acciones puntuales, es un compromiso que va más allá de un viaje.



### ¿Quién puede hacer voluntariado?

Una persona voluntaria de la FISC es aquella que asume el compromiso de colaborar en las actividades que favorezcan la realización de los objetivos de la Fundación. Es voluntario/a de la FISC la persona que busca:

- Ser solidaria y tener una corresponsabilidad social.
- Formarse para contribuir a su desarrollo integral como persona.
- Tomar conciencia crítica de los derechos y deberes de cada persona para con los demás.
- La denuncia y erradicación de la injusticia.
- Ser coherente en su vida diaria, en su manera de “ser y estar” con la desigualdad existente.



### ¿Por qué hacer voluntariado en FISC?

Una persona voluntaria de la FISC quiere que sus acciones en los distintos ámbitos de la vida se rijan por los principios de solidaridad, participación, gratuidad... Que no es ajena al mundo en el que vive y sus diferentes realidades desiguales y quiere aportar su grano de arena para la construcción de un mundo más justo y solidario.

### ¿Por qué es importante la formación del voluntariado?

La FISC tiene un **plan de formación** que va destinado a dos colectivos: voluntarios/as de la FISC en sede y voluntarios/as del programa SALONGO que realizarán una experiencia de medio o largo plazo en un proyecto de la FISC.



Como voluntarios y voluntarias tenemos derecho a recibir formación. Para FISC es clave la formación antes de viajar a terreno y requisito imprescindible.

El plan de formación busca ser un canal de participación y formación del voluntariado de la FISC, que permita conocer la realidad que nos rodea y que tenga la capacidad para analizarla; que permita avanzar en un proceso de desarrollo personal y que eduque en la vida y para la vida. En anexos se adjunta el plan de formación.

## 4. Derechos y obligaciones de las personas voluntarias de FISC

### I. Derechos de la persona voluntaria

- a) Participar activamente en la organización, recibiendo la debida información sobre ella, y en especial sobre sus fines, estructura organizativa y funcionamiento.
- b) Dar su opinión sobre aspectos de la organización.
- c) Recibir apoyo técnico, humano y formativo que requiera la tarea que desempeña el voluntariado y recibir orientación sobre las actividades para que reúna las mejores condiciones.
- d) Recibir un trato no discriminatorio y justo, respetando su libertad, dignidad, intimidad.
- e) Obtener el respeto y reconocimiento a su contribución social.
- f) Cesar libremente, previo aviso, en su condición de persona voluntaria.
- g) Recibir una cobertura de un seguro por responsabilidad civil y accidentes.
- h) Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene, en función de la naturaleza y características de la misma.
- i) Los demás que el ordenamiento jurídico reconozca al voluntariado.

### II. Obligaciones de la persona voluntaria:

- a) Apoyar en la medida de sus posibilidades y voluntad, activamente a la organización. Participando y colaborando en la misma.
- b) Cumplir los compromisos adquiridos con la organización, respetando los fines y la normativa por la que se rige.
- c) Actuar diligentemente en la realización de las tareas asumidas.
- d) Participar en las actividades formativas previstas por la organización en la medida de sus posibilidades y los requisitos planteados por la tarea que realiza.
- e) Guardar la confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- f) Respetar los derechos de las personas o grupo de personas a quien dirige la actividad.
- g) Contribuir con su comportamiento al buen nombre y prestigio de la Fundación.
- h) Cuidar los recursos materiales que se pongan a disposición.
- i) Observar las medidas de seguridad e higiene que se adopten.

## 5. Tipos de voluntariado que ofrece FISC

FISC pone a disposición de la sociedad distintas posibilidades de voluntariado como son:

- Voluntariado nacional:
  - Voluntariado en las Delegaciones
  - FISC Joven
- Voluntariado internacional-Programa Salongo, en los países del Sur donde FISC tiene proyectos:
  - Experiencias de verano
  - Voluntariado de larga duración

### 5.A. Voluntariado nacional

La creación de una ciudadanía más participativa y comprometida, es una de las prioridades de nuestra sociedad y de nuestra ONGD. En la actualidad, es urgente luchar contra la tendencia al aislamiento y la exclusión. Nuestro principal potencial sigue siendo el voluntariado, queremos resaltar su papel como agentes de transformación social en nuestra sociedad.

#### 5.A.1. VOLUNTARIADO EN SEDE

**Funciones de las personas voluntarias en cada delegación:**

Las funciones de las personas voluntarias de cada delegación (según el Reglamento de funcionamiento de la ONGD FISC) son:

- Promover la sensibilización ante la problemática de “los países empobrecidos” y los “excluidos sociales” del mundo.
- Promover y participar en actividades y campañas locales y autonómicas, buscando la movilización social, la denuncia de las situaciones de injusticia y el cambio de estructuras hacia unas más justas y solidarias.
- Participar activamente de las plataformas y redes de coordinación de ONGDs (y promoverlas en el caso de que no existan).
- Desarrollar actividades con las que obtener recursos económicos para la delegación (y, en definitiva, para la Fundación).
- Ser cauce de la solidaridad de otros, tanto económica como de participación social.
- Participar en las distintas áreas de trabajo.

- Formarse e informar, creciendo en conocimiento y espíritu crítico ante las realidades sociales y políticas que estructuran el mundo, aumentando sus recursos y habilidades sociales para las distintas tareas que realizan.
- Dar a conocer la realidad de las personas beneficiarias. No se trata sólo de trabajar por unos valores e ideales, sino hacerlo por personas con nombre propio y un rostro, cuyos problemas sentimos como propios.
- Animar la conciencia solidaria de la comunidad de referencia y ayudar en la educación para el desarrollo y la sensibilización de la Compañía de María cercanas (colegios y centros educativos).
- Hacer sentir propia la ONG y promover la incorporación de nuevos voluntarios.

Además, desde FISC, se lleva a cabo un protocolo de acogida e incorporación de los nuevos voluntarios y se realiza un seguimiento y acompañamiento en sus procesos.



### 5.A.2. FISC JOVEN

Es una **iniciativa dirigida a alumnado de entre 12 y 18 años** que pretende formar a personas responsables, críticas con la desigualdad y comprometidas con la consecución de un mundo más justo. FISC Joven pretende ser una plataforma de sensibilización y facilitadora de espacios en los que el protagonismo esté en los y las jóvenes, para dar respuesta a sus motivaciones e intereses. FISC Joven se erige como el medio a través del cual pueden poner en marcha todos sus proyectos e ideas de acción social para la mejora de nuestro entorno.

Este tipo de voluntariado enfocado a los y las jóvenes se plantea como **una alternativa de cambio social**, apostamos por el voluntariado social como modelo que fomenta la “inteligencia social” al acercar al joven a realidades sociales concretas de su entorno y potenciar encuentros desde la reciprocidad y el enriquecimiento mutuo. Esa sensibilidad por la “casa común” queremos que provoque un cambio en las conductas individualistas por las cooperativas y solidarias.

Este tipo de voluntariado para alumnado joven **surge en octubre 2006** en el colegio de la Compañía de María de San Fernando, para “educar en la solidaridad al alumnado de 6º primaria y la ESO, implicándoles en las Campañas y actividades de FISC”. Muy pronto en Puente Genil siguieron sus pasos, después en Sevilla. En 2009/2010: Zaragoza, Granada y Albacete. Se asume dentro de la programación de la Delegación como objetivo prioritario, que va dando pasos. En noviembre 2009 se celebra el primer encuentro en San Fernando. Los y las animadoras del proyecto son los enlaces de FISC en los distintos centros y también voluntarios/as.

**Los objetivos** del proyecto FISC Joven:

- La creación de un espacio de voluntariado para jóvenes (alumnos/as de los colegios Compañía de María) fuera del horario lectivo que les sirva para crecer y crear lazos entre jóvenes desde el compromiso y la responsabilidad, que contribuya a formar personas críticas y responsables, donde se trabaje la educación en valores, se favorezca el desarrollo la creatividad y la autonomía y se preste un servicio a la comunidad.
- Construir un mundo más habitable, más justo y solidario a través de diversas acciones y actividades en las que se abren nuevos espacios de reflexión y de análisis de la realidad.
- Adquirir conciencia de que la realidad del mundo en el que vivimos es muy compleja, diversa, con grandes vacíos sociales y, al mismo tiempo, llena de posibilidades.
- Que las distintas actividades posibiliten un análisis de la realidad, y también crear un espacio de reflexión, conjugando para ello: la investigación, el diálogo y la evaluación.
- Crear cauces reales que promuevan y faciliten el compromiso personal y la implicación activa en las diversas problemáticas sociales de ámbito local.
- Favorecer el desarrollo de una escala de valores basada en la dignidad de la persona, la igualdad de todos los seres humanos, la solidaridad, especialmente con quienes son más vulnerables, la convivencia en la diversidad, la justicia y la libertad.
- Formarse para contribuir a su desarrollo integral como persona.

### **Algunas claves o reflexiones:**

- Combinar en la estructura del voluntariado la formación y la acción.
- Trabajar la sostenibilidad y el futuro de este espacio del voluntariado. Lograr su autonomía y trabajar su empoderamiento.
- Trabajar la participación como algo transversal en todo el proceso y en el propio proyecto: Tanto de los actores implicados como instrumentos facilitadores como de los alumnos/as / jóvenes como los protagonistas principales.
- Saber aprovechar la oportunidad de un espacio sin ataduras, sin una estructura rígida para trabajar aspectos de más hondura y más creatividad.
- Planteamiento comunitario, militancia con la comunidad en el terreno de lo social como valor añadido.
- Empezar conociéndonos más y mejor los diferentes actores para ver dónde están los puntos en común.

### **Posibles actividades FISC Joven:**

- 1.- Participar activamente en campañas y actividades propuestas por la FISC (conciertos, teatros, mercadillos, tómbolas, comercio justo, bocadillo solidario etc. )
- 2.- Formación y Sensibilización en temas de Educación para el Desarrollo y Cooperación: Talleres solidarios, consumo responsable, comercio justo, Video-fórum etc....
- 3.- Coordinar y hacerse responsables de un “Tablón FISC” en el Centro: Colgar noticias, fotos, campañas, informes... sensibilizando que “Otro mundo es posible”
- 4.- Dinamizar y conducir actividades para alumnado más pequeños, como presentación del proyecto elegido para el curso, juegos cooperativos etc...
- 5.- Participación personal y colectiva estable en la acción social local, en colaboración con otros agentes sociales que trabajen en el entorno geográfico
- 6.- Colaborar con jóvenes de otros grupos que trabajan para la transformación social
- 7.- Participar en la recogida de materiales y campañas del banco de alimentos.
- 8.- Conocer la página web y las Redes Sociales de la FISC y ayudar a difundirla, así como las contrapartes con las que se colabora.
- 9.- Elaboración de informes, noticias, manifiestos.... de temática solidaria, para los periódicos o publicaciones del centro o de la FISC.
- 10.- Encuentros con voluntariado de FISC-Joven de otros centros.
- 11.- Campamento Solidario durante el verano.

## 5.B. Voluntariado Internacional SALONGO

**SALONGO** es un programa de voluntariado internacional para facilitar experiencias de solidaridad y cooperación en países del sur a las Delegaciones de FISC y a otras personas cercanas a FISC y a la Compañía de María.

La palabra Salongo significa: “trabajos comunitarios y voluntarios que se realizan una vez por semana”. En República Democrática del Congo hablan de realizar “salongos” y crean grupos de voluntariado para la realización de trabajos comunitarios.

**Los objetivos** del programa de voluntariado internacional Salongo son:

- Realizar las tareas asignadas por la coparte en coordinación con FISC, acorde a su perfil profesional e intereses, siempre atendiendo las necesidades de la coparte y de los proyectos.
- Poner rostros (identidades concretas) a las copartes y a los proyectos con los que FISC colabora en los contextos de pobreza y que los/las voluntarios/as de FISC trabajan previamente en las delegaciones y en la formación específica.
- Intensificar las relaciones de cooperación y de intercambio entre FISC y sus copartes.

**El programa está dirigido a:**

- Personas adultas que tras un proceso de reflexión personal y/o comunitario, deciden tener una experiencia de mínimo 1 mes, en un país empobrecido, colaborando en proyectos de Cooperación.
- Personas con un carácter abierto, dispuestas a adaptarse a realidades sociales y culturales distintas, críticas con las causas que provocan injusticias, y con habilidades para trabajar en equipo, realizar planificaciones, evaluar actuaciones y convivir con otros/as voluntarios/as.

**Condiciones del programa Salongo:**

- Ser mayor de 21 años (25 años para experiencias de larga duración).
- Presentar el certificado de Delitos de Naturaleza Sexual y Penal.
- Asistir a las dos formaciones antes del viaje y a la evaluación después del mismo.
- Ser personas flexibles, con capacidad de trabajar en equipo y respetuosas con el planeta y las personas con las que van a convivir.



### Procedimiento del programa Salongo:

- La convocatoria la realizará FISC Central en el mes de octubre. Se abrirá un plazo de 3 meses (hasta finales de enero) para recibir las solicitudes.
- Las solicitudes se enviarán a FISC Central junto con el curriculum y la contestación a una serie de preguntas breves. La podrán enviar desde las delegaciones de FISC o directamente desde las personas interesadas.
- FISC Central se pondrá en contacto con las copartes con las que trabaja FISC para que envíen solicitud de recibir voluntariado.
- Es obligatoria la participación en la formación antes de viajar. Se realizarán dos sesiones formativas de fin de semana con todo el grupo de solicitantes. Recibirán formación sobre la FISC, el voluntariado, la cooperación al desarrollo, los contextos de los países, claves para el viaje, resolución de conflictos... Además de esta formación, se realizarán formaciones virtuales cada mes, según se convengan por los organizadores.
- Desde FISC Central y las delegaciones se realizarán los grupos de voluntariado que viajarán a cada país, según sus expectativas, capacidades y actitudes mostradas durante los encuentros.
- Los billetes de avión, la estancia y las vacunas correrán a cargo de la persona voluntaria.
- FISC se hará cargo de los seguros de viaje durante la estancia.
- Se firmará un acuerdo de voluntariado entre la coparte, FISC y la persona voluntaria donde quede reflejado los derechos y deberes de cada parte durante la experiencia.
- La persona voluntaria se compromete a realizar una memoria de su voluntariado, aportando fotos de calidad y a participar en la sesión final de evaluación conjuntamente con sus compañeros/as.
- La coparte se compromete a enviar una evaluación de la experiencia.
- La persona voluntaria se compromete a la vuelta del viaje a transmitir la experiencia vivida en diferentes foros, colegios o talleres para sensibilizar a la población española de otras realidades y desigualdades.
- Una vez finalizados sus compromisos, la persona voluntaria podrá pasar a formar parte de la delegación de FISC y colaborar con esta en sus actividades cotidianas.

Las personas son acompañadas por los responsables del programa SALONGO tanto en el país de destino como en el de origen.

Las personas voluntarias del programa SALONGO son enviadas por FISC, pasando a ser parte de nuestra familia.



## 6. Contexto

Para analizar el contexto de la ONGD, hemos realizado un Análisis DAFO con nuestras fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Este análisis ha tenido lugar en el encuentro anual de Delegaciones FISC el 14 noviembre de 2021, donde se ha propuesto un tiempo para trabajar este plan y el voluntariado. Este contexto se ampliará y completará a través de diferentes focus group y encuestas que se realizarán a las personas voluntarias de la organización durante el curso 2021-2022.

### ▪ Fortalezas:

- Ser una ONGD con más de 25 años de recorrido
- Contar con personal voluntario en las 10 delegaciones
- Compromiso alto por parte de las personas voluntarias
- Largo recorrido de las personas voluntarias
- Amplia oferta de participación como voluntarios/as
- Ofrecer un programa de voluntariado internacional
- Ilusión, constancia y conciencia de injusticia
- Planes de mejor y evaluaciones
- Renovación
- Apoyo de la Compañía de María
- Formación
- Trabajo en red

### ▪ Debilidades:

- Voluntariado muy centrado en el ámbito escolar
- Escasos recursos humanos y materiales (tiempo)
- No tener un acompañamiento al voluntariado fuerte
- Compromiso real vs. Sobre el papel
- A la vuelta de las experiencias Salongo poder ofrecer un espacio de voluntariado
- Escasos recursos para realizar una implantación y seguimiento mayor
- Parte del voluntariado se está haciendo mayor
- Reducción de espacios de encuentro debido a la pandemia
- Contextos muy diferentes de una delegación a otra
- El voluntariado en sede se reduce mucho a tareas administrativas, de sensibilización o de fundraising

▪ **Oportunidades:**

- Aumento de la empatía hacia las otras personas
- Experiencias de transformación
- Diversidad que proviene de diferentes contextos
- Trabajo en red con otras entidades
- Compartir con comunidades locales
- Formaciones virtuales (tecnología)
- Fomento de espacios de encuentros virtuales entre delegaciones para fomentar las buenas prácticas
- Establecer alianzas con asociaciones locales para desarrollar voluntariado con ellas en cada territorio
- Fomento de FISC Joven en mayor número de centros educativos a través de programas de Aprendizaje y Servicio
- Apoyo desde FISC Central en el proceso
- Unificar más el voluntariado internacional con el nacional

▪ **Amenazas:**

- La falta de tiempo de las personas voluntarias
- La creciente inseguridad a la hora de realizar voluntariado debido a la Pandemia
- La creciente falta de seguridad a la hora de realizar experiencias de voluntariado internacional
- No poseer un voluntariado en sede que sea más social, ya que nuestro voluntariado en sede es más administrativo
- Confundirlo con turismo solidario
- El poder creerse superior ante las personas que acogen
- Posibles problemas psicológicos, intentar “huir” de algún problema de aquí e irte fuera para no pensar.



## 7. Plan de acción 2021-2022

Con el fin de continuar mejorando en los proyectos y actividades de voluntariado, FISC se plantea las siguientes acciones para el curso 2021-2022:

- **Análisis en profundidad del voluntariado de FISC:** para mejorar las acciones futuras, nos planteamos realizar un análisis participativo de nuestro voluntariado. Este análisis incluye: la realización de focus group por cada delegación y de forma conjunta; la realización de encuestas anónimas utilizando la plataforma Google Formularios; la realización de encuestas personales a diferentes tipos de nuestro voluntariado (FISC Joven, SALONGO, persona voluntaria de larga duración y otra de reciente incorporación...).
- **Mejora del plan de voluntariado y el plan de formación:** después de ese análisis se crearán las líneas de acción a seguir para poder ofrecer lo que nuestro voluntariado nos demanda.
- **Creación de un plan de fidelización:** esta acción también será un segundo paso tras el análisis de contexto en cada delegación. Con este plan queremos fomentar el compromiso de las personas que dedican su tiempo a la organización y aumentar el sentido de pertenencia.
- **Mejorar el programa de voluntariado internacional SALONGO:** este es uno de los grandes objetivos descritos en el Plan Estratégico hasta 2024. Queremos empezar el próximo curso a dar pasos. Tras el análisis, se realizarán mejoras para fidelizar a este tipo de voluntariado a su vuelta a sede, como la revisión del protocolo del programa.
- **Trabajo conjunto entre las delegaciones que promueven FISC Joven:** realizar un primer encuentro entre los responsables de FISC Joven de las delegaciones que lo promueven, para ver puntos en común, diferentes actividades y temario de formación. Realizar un segundo encuentro con las personas que forman FISC Joven.
- **Creer en alianza con otras ONGD en el ámbito del voluntariado:** participar en los eventos de REDES sobre este tema, fomentar una comunicación fluida con las organizaciones afines a la Compañía de María de otros continentes y compartir experiencias y buenas prácticas en este sentido.

## 8. Bibliografía

- Plan de Formación al voluntariado ONGD FISC
- Reglamento de funcionamiento de la ONGD FISC
- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- Guía para elaborar un plan de voluntariado (Plataforma del voluntariado de España)
- Manual de gestión del voluntariado (Obra Social La Caixa)
- Plan de gestión del voluntariado (Ayuda en Acción)
- Plan de voluntariado y participación (Cruz Roja)

## 9. Anexos

- Plan de formación
- Acuerdo de voluntariado FISC
- Convenio a 3 partes Salongo